

ANUNCIO DE LAS CALIFICACIONES PROVISIONALES DE MÉRITOS DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE TRES (3) JEFATURAS DE SERVICIO DEL AYUNTAMIENTO DE SANTA LUCÍA DE TIRAJANA, MEDIANTE CONCURSO GENERAL DE MÉRITOS,

La Comisión de Valoración constituida para desarrollar y calificar el proceso selectivo para la cobertura de **PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE TRES (3) JEFATURAS DE SERVICIO DEL AYUNTAMIENTO DE SANTA LUCÍA DE TIRAJANA, MEDIANTE CONCURSO GENERAL DE MÉRITOS**, en sesión celebrada el 2 de septiembre de 2025, ha adoptado los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Aprobar y publicar en la página web y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Santa Lucía de Tirajana, las puntuaciones provisionales resultantes, correspondientes a la valoración de los méritos aportados por los aspirantes, que a continuación se relacionan:

Jefatura de Servicio de Recursos Humanos							
Nº Plaza	NIF	Nombre y apellidos	Nota antigüedad	Nota Grado personal consolidado	Nota Titulaciones	Nota Cursos de formación y perfeccionamiento	Nota final
1623	***7090**	Angela Pino Rodríguez Quintana	3,5	0	0	2	5,5

Jefatura de Servicio de Asesoría Jurídica							
Nº Plaza	NIF	Nombre y apellidos	Nota antigüedad	Nota Grado personal consolidado	Nota Titulaciones	Nota Cursos de formación y perfeccionamiento	Nota final
1374	***8131**	María Isabel del Toro Vega	3,5	0	0	2	5,5

Jefatura de Servicio de Secretaría General							
Nº Plaza	NIF	Nombre y apellidos	Nota antigüedad	Nota Grado personal consolidado	Nota Titulaciones	Nota Cursos de formación y perfeccionamiento	Nota final
1620	***0752**	Raquel Alvarado Castellano	3,5	0	0	2	5,5

Esta Comisión de Valoración, ha acordado que en aquellos casos de concursantes que han alcanzado la puntuación máxima en cada uno de los apartados de la base quinta, se tendrá en cuenta los méritos aportados hasta alcanzar la puntuación máxima en cada uno de los apartados.

SEGUNDO.- Una vez publicadas las puntuaciones provisionales correspondientes a la valoración de los méritos de los aspirantes, la Comisión de Valoración informa a los aspirantes que disponen de diez (10) días hábiles para presentar reclamaciones, a partir del día siguiente a la publicación de dicho anuncio en el tablón de anuncios y página web municipal.



TERCERO.- Publicar las notas provisionales de la fase de concurso en el tablón de anuncios y en la página web municipal (www.santaluciagc.com) para público conocimiento y a los efectos oportunos.

En Santa Lucía de Tirajana, a fecha de firma electrónica

El Presidente de la Comisión de Valoración

